

## HOJA DE TRABAJO. NOTICIAS DE PRENSA

<b>DOCUMENTALISTA:</b> M. Ángeles Ortiz		Fecha de análisis: 05/02/2021		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Titular o título atribuido: La ONU toma medidas para abordar la explotación sexual y el abuso dentro de la organización			
	Autor: Reuters/EP			
	Publicación: Público		Fecha: 20/02/2019	
	Sección /Subsección / Suplemento: Acoso sexual en la ONU			
<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>	Género: noticia	Emplazamiento:	Extensión:	
	Página o enlace electrónico ( <i>link</i> ): <a href="https://www.publico.es/sociedad/onu-onu-crea-panel-abordar-explotacion-sexual-abuso-organizacion.html">https://www.publico.es/sociedad/onu-onu-crea-panel-abordar-explotacion-sexual-abuso-organizacion.html</a>			
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	<b>CONTEXTO:</b> En enero del mismo año de publicación de la noticia, se publicó un informe en el que se documentaba que un tercio del personal de la ONU había sufrido acoso sexual en los últimos dos años. Fue una encuesta en la que participaron más de 30.000 personas.			
	<b>RESUMEN:</b> La ONU comienza a tomar medidas contra los casos de abuso sexual que se han producido dentro de la organización, creando un panel de expertos que asesorarán al secretario general, Antonio Guterres, sobre las formas de abordar el acoso y abuso por parte del personal de la ONU.			
	<b>CONNOTACIONES:</b> Indignación / Frustración / Miedo			
	INDIZACIÓN (Palabras claves)	SUJETOS	<b>Agente/s activo/s:</b> Antonio Guterres <b>Rol agente/s activo/s:</b> secretario general de la ONU <b>Agente/s pasivo/s:</b> trabajadores <b>Rol agente/s pasivo/s:</b> implicados / víctimas de abusos sexuales <b>Organización (activa):</b> ONU <b>Objeto (activo):</b> abusos sexuales	
		<b>ACCIONES:</b> tomando		
COMPLEMENTOS VERBALES		<b>Complemento directo / indirecto:</b> medidas <b>Modo:</b> panel de expertos <b>Tiempo:</b> 19/02/2019 <b>Lugar:</b> <b>Finalidad:</b> acabar con abusos sexuales <b>Causa:</b> casos de abusos sexuales		

## HOJA DE TRABAJO. NOTICIAS DE PRENSA

**DOCUMENTALISTA:** M. Ángeles Ortiz

**Fecha de análisis:** 10/02/2021

### IDENTIFICACIÓN

**Titular o título atribuido:** Liberan a tres mujeres víctimas de la explotación sexual en un club de Girona

**Autor:** EFE

**Publicación:** Público

**Fecha:** 15/04/2019

**Sección /Subsección / Suplemento:** Trata de mujeres

### ANÁLISIS TÉCNICO

**Género:**  
noticia

**Emplazamiento:**

**Extensión:**

**Página o enlace electrónico (link):**

<https://www.publico.es/sociedad/trata-mujeres-liberan-tres-mujeres-victimas-explotacion-sexual-club-girona.html>

### ANÁLISIS DE CONTENIDO

**CONTEXTO:** Mujeres de otros países acceden mediante engaño en Internet, a trabajar en España con buenas condiciones laborales y un salario alto para finalmente acabar siendo sometidas como esclavas sexuales en clubes nocturnos.

**RESUMEN:** La Policía Nacional ha recibido una alerta por vía correo electrónico a la cuenta que tiene abierta como parte de su plan contra la trata, sobre la existencia de mujeres víctimas de trata en un club nocturno de Girona. Se han liberado a tres mujeres y detenido a cinco de los miembros de la red de trata.

**CONNOTACIONES:** indignación / frustración / alivio

**SUJETOS**

**Agente/s pasivo/s:** mujeres / miembros red de trata  
**Rol agente/s pasivo/s:** víctimas de trata / proxenetas  
**Institución (activa):** Policía Nacional

**ACCIONES:** liberadas / detenidos

**INDIZACIÓN**  
(Palabras claves)

**COMPLEMENTOS VERBALES**

**Complemento directo / indirecto:** víctimas de trata / miembros red de trata  
**Modo:** alerta anónima  
**Tiempo:** 14-04-2019  
**Lugar:** Medinyà (Girona)  
**Finalidad:** cumplir derechos humanos  
**Causa:** esclavitud sexual

## HOJA DE TRABAJO. NOTICIAS DE PRENSA

<b>DOCUMENTALISTA:</b> M. Ángeles Ortiz		Fecha de análisis: 10/02/2021		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Titular o título atribuido: Testimonio de Melanie Thompson, superviviente de trata y explotación sexual			
	Autor: Sara Rodríguez			
	Publicación: Público		Fecha: 11/05/2019	
	Sección /Subsección / Suplemento: Prostitución			
<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>	Género: entrevista	Emplazamiento:	Extensión:	
	Página o enlace electrónico ( <i>link</i> ): <a href="https://www.publico.es/sociedad/prostitucion-no-haya-golpes-sexo-desearlo-diez-personas-dia-violencia-machista.html">https://www.publico.es/sociedad/prostitucion-no-haya-golpes-sexo-desearlo-diez-personas-dia-violencia-machista.html</a>			
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	CONTEXTO: Miles de mujeres al año son coaccionadas a la prostitución y la esclavitud sexual por sus proxenetas captores. Se comercia con mujeres y niñas de unos países a otros y son numerosos los ingresos que suponen para sus captores debido a la alta demanda de prostitución que existe.			
	RESUMEN: Melanie Thompson fue secuestrada con 12 años para ser esclavizada sexualmente. Tras diez años siendo víctima de trata, consiguió huir y ahora, a once de mayo de dos mil diecinueve, utiliza su testimonio para concienciar a la sociedad de este problema tan grave que nos rodea y las miles de mujeres que aún siguen sufriendo esto en muchas partes del mundo.			
	<b>CONNOTACIONES:</b> tristeza / orgullo / admiración			
	INDIZACIÓN (Palabras claves)	SUJETOS	<b>Agente/s activo/s:</b> Melanie Thompson <b>Rol agente/s activo/s:</b> superviviente de explotación sexual y trata <b>Organización (activa):</b> Comisión de la Investigación de Malos Tratos a Mujeres / CATW	
	COMPLEMENTOS VERBALES	<b>ACCIONES:</b> contando / organizando  <b>Complemento directo / indirecto:</b> testimonio / jornadas <b>Modo:</b> habla de su experiencia <b>Tiempo:</b> 04-05/02/2019 <b>Lugar:</b> Fundación Giner de los Ríos, Madrid, España <b>Finalidad:</b> activismo contra la trata y la prostitución <b>Causa:</b> mujer secuestrada y esclavizada sexualmente		

## HOJA DE TRABAJO. NOTICIAS DE PRENSA

<b>DOCUMENTALISTA:</b> M. Ángeles Ortiz		Fecha de análisis: 10/02/2021		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Titular o título atribuido: Detienen a 21 personas de red de explotación sexual y liberan a ocho mujeres			
	Autor: EFE			
	Publicación: Público		Fecha: 09/06/2019	
	Sección /Subsección / Suplemento: violencia machista			
<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>	Género: Noticia	Emplazamiento:	Extensión:	
	Página o enlace electrónico ( <i>link</i> ): <a href="https://www.publico.es/sociedad/violencia-machista-detienen-21-personas-red-explotacion-sexual-liberan-ocho-mujeres.html">https://www.publico.es/sociedad/violencia-machista-detienen-21-personas-red-explotacion-sexual-liberan-ocho-mujeres.html</a>			
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	CONTEXTO: En España, la situación de la prostitución es alegal. Existen numerosos prostíbulos abiertos en los que las mujeres son víctimas de trata que han sido captadas tanto en el propio país como en otros países.			
	RESUMEN: La Policía Nacional ha detenido a nueve de junio de dos mil diecinueve, a veintiuna personas integrantes de una red criminal de trata en España y ha liberado a ocho mujeres víctimas de esta red. La investigación se inició tras una llamada anónima al número de teléfono contra la trata.			
	<b>CONNOTACIONES:</b> alivio / enjuiciamiento			
	INDIZACIÓN (Palabras claves)	SUJETOS	<b>Agente/s pasivo/s:</b> veintiún detenidos anónimos/ ocho mujeres anónimas liberadas <b>Rol agente/s pasivo/s:</b> proxenetas / víctimas de trata <b>Institución (activa):</b> Policía Nacional <b>Objeto (pasivo):</b> drogas / armas / ordenadores / documentación	
			<b>ACCIONES:</b> deteniendo / liberando / incautando	
	COMPLEMENTOS VERBALES	<b>Complemento directo / indirecto:</b> miembros red de trata / víctimas de trata / armas / ordenadores / documentación <b>Modo:</b> alerta anónima <b>Tiempo:</b> 08-06-2019 <b>Lugar:</b> Marbella (Málaga) <b>Finalidad:</b> liberar a mujeres víctimas de trata y detener a proxenetas <b>Causa:</b> explotación sexual de mujeres		

## HOJA DE TRABAJO. NOTICIAS DE PRENSA

<b>DOCUMENTALISTA:</b> M. Ángeles Ortiz		Fecha de análisis: 10/02/2021		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Titular o título atribuido: Cae una red de prostitución que explotaba a mujeres en municipios de Madrid			
	Autor: EFE			
	Publicación: Público		Fecha: 10/07/2019	
	Sección /Subsección / Suplemento: Explotación sexual			
<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>	Género: noticia	Emplazamiento:	Extensión:	
	Página o enlace electrónico ( <i>link</i> ): <a href="https://www.publico.es/sociedad/explotacion-sexual-cae-red-prostitucion-explotaba-mujeres-municipios-madrid.html">https://www.publico.es/sociedad/explotacion-sexual-cae-red-prostitucion-explotaba-mujeres-municipios-madrid.html</a>			
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	CONTEXTO: Es común la captación de mujeres para explotación sexual mediante ofertas de trabajos en otros países con buenas condiciones y un alto salario. Las mujeres acuden de forma voluntaria y finalmente son explotadas sexualmente en clubes de toda España.			
	RESUMEN: La Policía Nacional ha detenido a nueve integrantes de una red de trata. Captaban a las mujeres en Venezuela con ofertas atractivas de trabajo y una vez llegaban a España, las obligaban a prostituirse. Se han liberado a 17 víctimas.			
	<b>CONNOTACIONES:</b> impotencia / rabia / alivio			
	INDIZACIÓN (Palabras claves)	SUJETOS	<b>Agente/s pasivo/s:</b> nueve detenidos anónimos / diecisiete mujeres anónimas liberadas <b>Rol agente/s pasivo/s:</b> proxenetas / víctimas de trata <b>Institución (activa):</b> Policía Nacional / Jefatura Superior de Policía de Madrid	
	COMPLEMENTOS VERBALES	<b>ACCIONES:</b> deteniendo / liberando  <b>Complemento directo / indirecto:</b> miembros red de trata / víctimas de trata <b>Modo:</b> declaración de víctimas <b>Tiempo:</b> 09-07-2019 <b>Lugar:</b> Navalcarnero, Las Rozas y Ciempozuelos (Madrid) <b>Finalidad:</b> acabar con explotación sexual y liberar mujeres víctimas de trata <b>Causa:</b> explotación sexual de mujeres		

## HOJA DE TRABAJO. NOTICIAS DE PRENSA

<b>DOCUMENTALISTA:</b> M. Ángeles Ortiz		Fecha de análisis: 11/02/2021		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Titular o título atribuido: El Supremo considera la explotación sexual de mujeres "la esclavitud del siglo XXI"			
	Autor: Público			
	Publicación: Público		Fecha: 26/07/2019	
	Sección /Subsección / Suplemento: Prostitución			
<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>	Género: Reportaje	Emplazamiento:	Extensión:	
	Página o enlace electrónico ( <i>link</i> ): <a href="https://www.publico.es/sociedad/prostitucion-tribunal-supremo-trata-explotacion-sexual-mujeres-esclavitud.html">https://www.publico.es/sociedad/prostitucion-tribunal-supremo-trata-explotacion-sexual-mujeres-esclavitud.html</a>			
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	CONTEXTO: Mujeres de otros países acceden mediante engaño, a trabajar en España con buenas condiciones laborales y un salario alto para finalmente acabar siendo sometidas como esclavas sexuales en clubes nocturnos.			
	RESUMEN: El Tribunal Supremo ha emitido una sentencia en la que advierte del delito que supone la explotación sexual de mujeres en clubes de alterne en España. Cinco responsables de explotar sexualmente a mujeres nigerianas y menores, son condenados a 39 y 36 años de prisión.			
	<b>CONNOTACIONES:</b> interés / contrariedad			
	INDIZACIÓN (Palabras claves)	SUJETOS	<b>Agente/s activo/s:</b> Papá Buch / Mr. Godwin <b>Rol agente/s activo/s:</b> líderes red criminal <b>Agente/s pasivo/s:</b> mujer anónima liberada / tres menores anónimas liberadas / cinco acusados <b>Rol agente/s pasivo/s:</b> víctimas de trata / proxenetas <b>Institución (activa):</b> Tribunal Supremo / Audiencia Provincial de Madrid	
		<b>ACCIONES:</b> advirtiendo / condenando		
COMPLEMENTOS VERBALES		<b>Complemento directo / indirecto:</b> delito / explotación sexual a mujeres <b>Modo:</b> sentencia <b>Tiempo:</b> 26-07-2019 <b>Lugar:</b> Lucena (Córdoba) / La Carlota (Córdoba) / Vigo / A Coruña / Nigeria <b>Finalidad:</b> alertar a la población <b>Causa:</b> trata de mujeres con fines de explotación sexual <b>Consecuencia:</b> penas de prisión		

			para criminales
--	--	--	-----------------

## HOJA DE TRABAJO. NOTICIAS DE PRENSA

<b>DOCUMENTALISTA:</b> M. Ángeles Ortiz		Fecha de análisis: 15/02/2021	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Titular o título atribuido: La Fiscalía denuncia que la protección que se da a las víctimas de trata es "muy dudosa"		
	Autor: EFE		
	Publicación: Público		Fecha: 22/09/2019
	Sección /Subsección / Suplemento: Explotación sexual		
<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>	Género: reportaje	Emplazamiento:	Extensión:
	Página o enlace electrónico ( <i>link</i> ): <a href="https://www.publico.es/sociedad/explotacion-sexual-fiscalia-denuncia-proteccion-da-victimas-trata-dudosa.html">https://www.publico.es/sociedad/explotacion-sexual-fiscalia-denuncia-proteccion-da-victimas-trata-dudosa.html</a>		
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	<p><b>CONTEXTO:</b> En España no existe una Ley Integral para la protección de las víctimas de trata. Por ello, tanto las condenas para proxenetas, como la situación a la que pasan dichas víctimas tras ser liberadas, no están reguladas. Esto es injusto para las mujeres víctimas, pues su único apoyo es la Ley de Extranjería, que no está especializada en estos casos.</p>		
	<p><b>RESUMEN:</b> La Fiscalía denuncia la situación de injusticia legal en la que se ven envueltas las víctimas de explotación sexual en nuestro país, pues al no existir una Ley Integral para la protección de las víctimas de trata, las investigaciones de estos casos pasan a ser diligencia de la Ley de Extranjería. Esta ley no está especializada en casos de trata ni tráfico ilegal de mujeres extranjeras. Por ello, la Fiscalía propone como modelo de referencia la legislación francesa de 2016, que no solo persigue al proxeneta, sino que también da un tratamiento adecuado al cliente de prostitución.</p>		
	<b>CONNOTACIONES:</b> decepción / desamparo		
	INDIZACIÓN (Palabras claves)	SUJETOS	<p><b>Agente/s pasivo/s:</b> mujeres anónimas</p> <p><b>Rol agente/s pasivo/s:</b> víctimas de trata</p> <p><b>Institución (activa):</b> Fiscalía General del Estado</p> <p><b>Objeto (pasivo):</b> Ley de Extranjería</p>
	COMPLEMENTOS VERBALES	<p><b>ACCIONES:</b> denunciando / solicitando</p> <p><b>Complemento directo / indirecto:</b> vacío legal de trata / Ley integral de protección a víctimas de trata</p> <p><b>Modo:</b> memoria publicada</p> <p><b>Tiempo:</b> septiembre de 2019</p> <p><b>Lugar:</b> España</p>	



			<p><b>Finalidad:</b> crear Ley Integral de protección a víctimas de trata</p> <p><b>Causa:</b> inexistencia Ley Integral de protección a víctimas de trata</p>
--	--	--	--

## HOJA DE TRABAJO. NOTICIAS DE PRENSA

<b>DOCUMENTALISTA:</b> M. Ángeles Ortiz		Fecha de análisis: 15/02/2021	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Titular o título atribuido: La pesadilla de las esposas indonesias vendidas en China para tener hijos		
	Autor: Ricardo Pérez-Solero (EFE)		
	Publicación: Público		Fecha: 30/07/2019
	Sección /Subsección / Suplemento: Redes de Trata		
<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>	Género: reportaje	Emplazamiento:	Extensión:
	Página o enlace electrónico ( <i>link</i> ): <a href="https://www.publico.es/sociedad/redes-trata-pesadilla-esposas-indonesias-vendidas-china-hijos.html">https://www.publico.es/sociedad/redes-trata-pesadilla-esposas-indonesias-vendidas-china-hijos.html</a>		
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	<p><b>CONTEXTO:</b> Según los datos registrados por el Ministerio de Seguridad Pública chino, en el año 2018, 1.147 personas - 1.130 mujeres extranjeras y 17 niños- fueron rescatadas entre julio y diciembre, como víctimas de redes de trata y matrimonios fraudulentos. Mujeres birmanas, camboyanas, laosianas, indonesias o tailandesas llegan engañadas o secuestradas al país, donde a menudo sufren explotación laboral y sexual, además de ser usadas para tener descendencia.</p>		
	<p><b>RESUMEN:</b> Se narran los hechos vividos por una joven indonesia de quince años que mediante la oferta de dinero y a través de una casamentera local de Borneo Occidental, contrajo matrimonio con un hombre chino de 26 años. La intermediaria prometió que la adolescente tendría una vida acomodada, podría enviar a su familia parte de su salario mensual y regresar a su hogar siempre que quisiera. Sin embargo, al llegar a China no obtuvo más que miseria, abusos y presiones para tener un hijo. Finalmente consiguió establecer contacto con otra chica algo más mayor y en su misma situación. Ante la pasividad de las autoridades chinas que no creyeron sus testimonios, consiguieron contactar con la familia de la segunda chica y lograron interponer una denuncia a la policía indonesia que negoció la liberación de las chicas con los intermediarios chinos.</p>		
	<b>CONNOTACIONES:</b> terror / tristeza / sorpresa		
	INDIZACIÓN (Palabras claves)	SUJETOS	<p><b>Agente/s activo/s:</b> Siti (nombre ficticio), hombre chino anónimo, casamentera local anónima, Karmila (nombre ficticio)</p> <p><b>Rol agente/s activo/s:</b> víctima de trata / comprador / intermediaria / víctima de trata</p> <p><b>Institución (activa):</b></p>

			<p>Organización Internacional para las Migraciones (OIM) / Policía china / Policía indonesia Ministerio de Asuntos Exteriores</p> <p><b>Colectivo (activo):</b> ONG Unión de Trabajadores Emigrantes de Indonesia (SBMI)</p> <p><b>Objeto (activo):</b> oferta de 20 millones de rupias / oferta de 700 millones de rupias</p>
			<p><b>ACCIONES:</b> denunciando / comprando / vendiendo / ayudando</p>
		<p>COMPLEMENTOS VERBALES</p>	<p><b>Complemento directo / indirecto:</b> tráfico de personas / mujeres</p> <p><b>Modo:</b> matrimonios fraudulentos</p> <p><b>Tiempo:</b> julio - diciembre de 2018</p> <p><b>Lugar:</b> Yakarta</p> <p><b>Finalidad:</b> tráfico de mujeres para explotación sexual</p> <p><b>Causa:</b> tráfico de mujeres</p> <p><b>Consecuencia:</b> liberación de víctimas de trata</p>

## HOJA DE TRABAJO. NOTICIAS DE PRENSA

<b>DOCUMENTALISTA:</b> M. Ángeles Ortiz		Fecha de análisis: 15/02/2021	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Titular o título atribuido: El juez investiga si ING, Ibercaja y CaixaBank ayudaron a blanquear dinero del narcotráfico y la prostitución		
	Autor: EFE		
	Publicación: Público		Fecha: 23/01/2019
	Sección /Subsección / Suplemento: CaixaBank		
<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>	Género: noticia	Emplazamiento:	Extensión:
	Página o enlace electrónico ( <i>link</i> ): <a href="https://www.publico.es/politica/caixabank-juez-investiga-ing-ibercaja-caixabank-ayudaron-blanquear-dinero-narcotrafico-prostitucion.html">https://www.publico.es/politica/caixabank-juez-investiga-ing-ibercaja-caixabank-ayudaron-blanquear-dinero-narcotrafico-prostitucion.html</a>		
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	<p>CONTEXTO: Bandenia Banca Privada es un chiringuito financiero que fue desmantelado por la UDEF en junio de 2017, con sede en Las Rozas (Madrid). Bandenia, al carecer de licencia para operar en España, canalizó todos esos fondos a través de decenas de cuentas que tenía abiertas en los bancos ING, Ibercaja y CaixaBank.</p> <p>RESUMEN: El Juez de la Audiencia Nacional, José de la Mata investiga a ING, Ibercaja y CaixaBank por posible conexión con las operaciones ilegales de movimientos de fondos de blanqueo de dinero del narcotráfico y la prostitución en relación con el chiringuito financiero Bandenia Banca Privada. El juez trata de averiguar ahora por qué esas entidades permitieron que el chiringuito ejecutara miles de operaciones sospechosas.</p> <p><b>CONNOTACIONES:</b> desprecio / enjuiciamiento</p>		
	INDIZACIÓN (Palabras claves)	SUJETOS	<p><b>Agente/s activo/s:</b> José de la Mata</p> <p><b>Rol agente/s activo/s:</b> Juez de la Audiencia Nacional</p> <p><b>Agente/s pasivo/s:</b> ING / Ibercaja / CaixaBank / Bandenia Banca Privada / El Confidencial</p> <p><b>Rol agente/s pasivo/s:</b> entidades bancarias / chiringuito financiero / fuente de información</p> <p><b>Institución (pasiva):</b> UDEF (Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal)</p>
	<b>ACCIONES:</b> investigando		
	COMPLEMENTOS VERBALES		<p><b>Complemento directo / indirecto:</b> entidades bancarias</p> <p><b>Modo:</b> advertencia de movimientos de fondos ilegales</p> <p><b>Tiempo:</b> 22-01-2019</p>

			<p><b>Lugar:</b> Las Rozas (Madrid)</p> <p><b>Finalidad:</b> condenar blanqueo de dinero</p> <p><b>Causa:</b> posible blanqueo de dinero del narcotráfico y la prostitución</p> <p><b>Consecuencia:</b> condena</p>
--	--	--	---

## HOJA DE TRABAJO. NOTICIAS DE PRENSA

<b>DOCUMENTALISTA:</b> M. Ángeles Ortiz		<b>Fecha de análisis:</b> 15/02/2021		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Titular o título atribuido: Obligado a dar de alta en la Seguridad Social a las mujeres que trabajan en su prostíbulo			
	Autor: Público / Agencias			
	Publicación: Público		Fecha: 31/01/2019	
	Sección /Subsección / Suplemento: Prostitución			
<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>	<b>Género:</b> noticia	<b>Emplazamiento:</b>	<b>Extensión:</b>	
	Página o enlace electrónico ( <i>link</i> ): <a href="https://www.publico.es/sociedad/prostitucion-obligado-dar-alta-seguridad-social-mujeres-prostibulo.html">https://www.publico.es/sociedad/prostitucion-obligado-dar-alta-seguridad-social-mujeres-prostibulo.html</a>			
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	<b>CONTEXTO:</b> Situación de alegalidad en España respecto a la prostitución.			
	<b>RESUMEN:</b> La Sala de lo Contencioso del Tribunal de Justicia de Baleares ha dictado una sentencia en la que obliga al dueño de un club de alterne de Formentera a dar de alta en la Seguridad Social a las mujeres que se encuentran trabajando en su negocio.			
	<b>CONNOTACIONES:</b> sorpresa / incredulidad			
	INDIZACIÓN (Palabras claves)	SUJETOS	<b>Agente/s activo/s:</b> El País / Altamira Gonzalo / Cristina Garaizabal	
			<b>Rol agente/s activo/s:</b> Fuente informativa	
			<b>Institución (activa):</b> Sala de lo Contencioso del Tribunal de Justicia	
<b>Institución (pasiva):</b> Seguridad Social				
		<b>Colectivo (activo):</b> Asociación de Mujeres Juristas Themis / Colectivo en defensa de los derechos de las prostitutas Hetaira		
		<b>ACCIONES:</b> informando / publicando		
	COMPLEMENTOS VERBALES	<b>Complemento directo / indirecto:</b> sentencia judicial		
		<b>Modo:</b> sentencia judicial		
		<b>Tiempo:</b> octubre 2018		
		<b>Lugar:</b> Formentera / Baleares		
		<b>Finalidad:</b> dar cobertura legal a la situación de las mujeres del club de alterne		
		<b>Causa:</b> mujeres en situación de trabajo ilegal		
		<b>Consecuencia:</b> mujeres cotizando en seguridad social por ejercer la prostitución		

## HOJA DE TRABAJO. NOTICIAS DE PRENSA

<b>DOCUMENTALISTA:</b> M. Ángeles Ortiz		Fecha de análisis: 23/02/2021		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Titular o título atribuido: Francia declara constitucional multar a los clientes de la prostitución			
	Autor: EFE			
	Publicación: Público		Fecha: 01/02/2019	
	Sección /Subsección / Suplemento: Prostitución			
<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>	Género: noticia	Emplazamiento:	Extensión:	
	Página o enlace electrónico ( <i>link</i> ): <a href="https://www.publico.es/internacional/prostitucion-multar-clientes-prostitucion-declarado-constitucional-francia.html">https://www.publico.es/internacional/prostitucion-multar-clientes-prostitucion-declarado-constitucional-francia.html</a>			
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	<p>CONTEXTO: La firme oposición del Senado, de mayoría conservadora, ha dilatado enormemente el trámite parlamentario de la ley que penaliza al cliente de la prostitución en Francia. Hasta tres veces ha rechazado la Cámara Alta la propuesta socialista que, finalmente ha quedado aprobada. A partir de ahora, ya no serán multadas las prostitutas que buscan cliente en las calles del país, sino los que adquieran sus servicios. Francia imita así las normas en vigor establecidas ya en Suecia, Islandia y Noruega.</p>			
	<p>RESUMEN: El Consejo Constitucional francés ha dictaminado conforme a la Carta Magna francesa, la penalización económica para los clientes de prostitución. Se ha generado un debate a partir de este dictamen entre ONGs favorables y contrarias a la prostitución.</p>			
	<b>CONNOTACIONES:</b> orgullo / tranquilidad / envidia			
	INDIZACIÓN (Palabras claves)	SUJETOS	<p><b>Agente/s pasivo/s:</b> clientes de prostitución</p> <p><b>Rol agente/s pasivo/s:</b> clientes de prostitución</p> <p><b>Institución (activa):</b> Consejo Constitucional</p> <p><b>Colectivo (activo):</b> Médicos del Mundo / Sindicato de Trabajadoras del Sexo / Colectivo de Mujeres Contra la Violación</p> <p><b>Objeto (activo):</b> Carta Magna francesa / multas de 1.500 euros</p>	
	<b>ACCIONES:</b> multando / debatiendo			
	COMPLEMENTOS VERBALES	<p><b>Complemento directo / indirecto:</b> clientes de prostitución / dictamen del Consejo Constitucional</p> <p>Modo</p> <p><b>Tiempo:</b> 01-02-2019</p>		

			<p><b>Lugar:</b> París (Francia)</p> <p><b>Finalidad:</b> preservar la dignidad humana y mantener el orden público</p> <p><b>Causa:</b> prostitución de mujeres</p> <p><b>Consecuencia:</b> multas económicas a clientes</p>
--	--	--	--



## HOJA DE TRABAJO. NOTICIAS DE PRENSA

<b>DOCUMENTALISTA:</b> M. Ángeles Ortiz		Fecha de análisis: 23/02/2019	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Titular o título atribuido: Juzgan a un guardia civil por abusar de su cargo para acostarse con una prostituta a la que asistió por violencia de género		
	Autor: Europa Press		
	Publicación: Público		Fecha: 16/02/2019
	Sección /Subsección / Suplemento:		
<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>	Género: noticia	Emplazamiento:	Extensión:
	Página o enlace electrónico ( <i>link</i> ): <a href="https://www.publico.es/sociedad/juzgan-guardia-civil-abusar-cargo-acostarse-prostituta-asistio-violencia-genero.html">https://www.publico.es/sociedad/juzgan-guardia-civil-abusar-cargo-acostarse-prostituta-asistio-violencia-genero.html</a>		
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	<b>CONTEXTO:</b> La prostitución es ilegal en España y ser cliente de prostitución no está penado por la ley, del mismo modo que no está penado ejercerla.		
	<b>RESUMEN:</b> Un Guardia Civil destinado a tratar casos de violencia de género, ha abusado de su cargo para solicitar los servicios de prostitución a una mujer prostituta que había denunciado un caso de violencia de género. El agente se ha servido de su cargo para conocer los datos personales de la víctima y de esta manera abusar sexualmente de ella aprovechándose de la difícil situación de la víctima.		
	<b>CONNOTACIONES:</b> asco / rabia		
	SUJETOS	<b>Agente/s pasivo/s:</b> hombre Guardia Civil / mujer anónima <b>Rol agente/s pasivo/s:</b> Guardia Civil juzgado / prostituta víctima de violencia de género <b>Institución (activa):</b> Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Pontevedra	
	<b>ACCIONES:</b> juzgando		
INDIZACIÓN (Palabras claves)	COMPLEMENTOS VERBALES	<b>Complemento directo / indirecto:</b> delito de solicitud sexual, negociación y actividad prohibida del funcionario <b>Modo:</b> acusación fiscal <b>Tiempo:</b> martes, 18-02-2019 <b>Lugar:</b> Santiago de Compostela / Galicia / España <b>Finalidad:</b> condenar delito <b>Causa:</b> abuso de poder y delito de solicitud sexual <b>Consecuencia:</b> pena de 18 meses de prisión e inhabilitación absoluta del cargo por siete años	

## HOJA DE TRABAJO. NOTICIAS DE PRENSA

<b>DOCUMENTALISTA:</b> M. Ángeles Ortiz		Fecha de análisis: 23/02/2021		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Titular o título atribuido: Condenan a una organización que traía a mujeres desde Nigeria para prostituirlas			
	Autor: EFE			
	Publicación: Público		Fecha: 23/02/2019	
	Sección /Subsección / Suplemento: Prostitución en España			
<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>	Género: noticia	Emplazamiento:	Extensión:	
	Página o enlace electrónico ( <i>link</i> ): <a href="https://www.publico.es/sociedad/prostitucion-espana-condenan-organizacion-traia-mujeres-nigeria-patera-prostituirlas.html">https://www.publico.es/sociedad/prostitucion-espana-condenan-organizacion-traia-mujeres-nigeria-patera-prostituirlas.html</a>			
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	CONTEXTOS: No existen leyes españolas que regulen las situaciones de prostitución en el país. Por ello, ante este vacío legal, numerosas organizaciones criminales trafican con mujeres extranjeras y las prostituyen en España.			
	RESUMEN: La Audiencia Nacional ha condenado a cinco integrantes de una red de trata, que traía a mujeres ilegalmente desde Nigeria en patera, desde el año 2015, para prostituirlas en España. Los acusados han sido condenados a entre 19 y 2 años de prisión.			
	<b>CONNOTACIONES:</b> sorpresa / logro / indignación			
	INDIZACIÓN (Palabras claves)	SUJETOS	<b>Agente/s activo/s:</b> Abieyuwa Ero <b>Rol agente/s activo/s:</b> acusada confesora <b>Agente/s pasivo/s:</b> tres hombres anónimos / Ebiuwa Ogbeifun/ treinta mujeres anónimas <b>Rol agente/s pasivo/s:</b> integrantes de la red de trata / víctimas de trata <b>Institución (activa):</b> Audiencia Nacional <b>Objeto (pasivo):</b> patera /40.000 euros	
		<b>ACCIONES:</b> confesando / condenando		
COMPLEMENTOS VERBALES	<b>Complemento directo / indirecto:</b> delito / delitos de trata de mujeres <b>Modo:</b> confesión <b>Tiempo:</b> 22-02-2019 <b>Lugar:</b> Nigeria / Europa (Dinamarca, Noruega e Italia) <b>Finalidad:</b> liberar víctimas de explotación sexual <b>Causa:</b> tráfico de personas para explotación sexual			

			<b>Consecuencia:</b> condena entre 19 y 2 años de cárcel
--	--	--	--

## HOJA DE TRABAJO. NOTICIAS DE PRENSA

<b>DOCUMENTALISTA:</b> M. Ángeles Ortiz		Fecha de análisis: 23/02/2021		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Titular o título atribuido: Cuarenta años de prisión a una mujer que prostituyó a sus tres hijos menores			
	Autor: EFE			
	Publicación: Público		Fecha: 26/03/2019	
	Sección /Subsección / Suplemento: Agresión sexual a menores			
<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>	Género: noticia	Emplazamiento:	Extensión:	
	Página o enlace electrónico ( <i>link</i> ): <a href="https://www.publico.es/sociedad/agresion-sexual-menores-cuarenta-anos-carcel-mujer-prostituyo-tres-hijos-menores.html">https://www.publico.es/sociedad/agresion-sexual-menores-cuarenta-anos-carcel-mujer-prostituyo-tres-hijos-menores.html</a>			
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	<p>CONTEXTO: Según la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, se protege a los menores jurídicamente. Un principio rector de la actuación administrativa es el de protegerlos contra cualquier forma de violencia, sea en su entorno familiar, de género, la trata y el tráfico de seres humanos o la mutilación genital femenina, entre otras.</p> <p>RESUMEN: Una mujer ha sido condenada a 40 años de prisión por la Audiencia Provincial de Sevilla por prostituir a sus hijos menores de edad. También el hombre que accedió a pagar para tener sexo con los menores ha sido condenado a 36 años de prisión.</p> <p><b>CONNOTACIONES:</b> enojo / injusticia</p>			
	INDIZACIÓN (Palabras claves)	SUJETOS	<p><b>Agente/s pasivo/s:</b> mujer anónima / hombre anónimo / tres menores</p> <p><b>Rol agente/s pasivo/s:</b> prostituir a menores / cliente de prostitución / víctimas de prostitución</p> <p><b>Institución (activa):</b> Audiencia Provincial de Sevilla</p> <p><b>Objeto (pasivo):</b> dinero</p>	
		<b>ACCIONES:</b> condenando / maltratando / prostituyendo / agrediendo sexualmente		
	COMPLEMENTOS VERBALES	<p><b>Complemento directo / indirecto:</b> acusados / menores</p> <p><b>Modo:</b> condena</p> <p><b>Tiempo:</b> 25-03-2019</p> <p><b>Lugar:</b> Sevilla / España</p> <p><b>Finalidad:</b> condenar delitos de maltrato a menores</p> <p><b>Causa:</b> maltrato a menores / agresión sexual</p> <p><b>Consecuencia:</b> condena de prisión</p>		

## HOJA DE TRABAJO. NOTICIAS DE PRENSA

<b>DOCUMENTALISTA:</b> M. Ángeles Ortiz		Fecha de análisis: 23/02/2021		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Titular o título atribuido: Una manifestación enfrenta a abolicionistas y defensoras de la prostitución			
	Autor: EFE			
	Publicación: Público		Fecha: 11/05/2019	
	Sección /Subsección / Suplemento:			
<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>	Género: noticia	Emplazamiento:	Extensión:	
	Página o enlace electrónico ( <i>link</i> ): <a href="https://www.publico.es/sociedad/manifestacion-enfrenta-abolicionistas-defensoras-prostitucion.html">https://www.publico.es/sociedad/manifestacion-enfrenta-abolicionistas-defensoras-prostitucion.html</a>			
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	<p><b>CONTEXTO:</b> La prostitución en España se encuentra en estado de ilegalidad, por ello, existen muchas mujeres que la ejercen sin ningún tipo de prohibición. Esto fomenta el incremento de casos de trata.</p> <p><b>RESUMEN:</b> Se ha convocado una manifestación con cientos de mujeres por parte del colectivo Mujeres por la Abolición, que han marchado en Barcelona exigiendo la abolición de la prostitución en España. Se han producido algunos altercados con las pertenecientes al sindicato de trabajadoras sexuales OTRAS, que no están a favor de la abolición de la misma.</p> <p><b>CONNOTACIONES:</b> orgullo / contrariedad</p>			
	INDIZACIÓN (Palabras claves)	SUJETOS	<p><b>Agente/s pasivo/s:</b> centenar de mujeres</p> <p><b>Rol agente/s pasivo/s:</b> manifestantes</p> <p><b>Colectivo (activo):</b> Mujeres por la Abolición / Sindicato de trabajadoras sexuales OTRAS</p> <p><b>Objeto (pasivo):</b> polvos de pinturas de colores</p>	
		<b>ACCIONES:</b> manifestando / increpando / exigiendo		
	COMPLEMENTOS VERBALES		<p><b>Complemento directo / indirecto:</b> contra la prostitución / manifestantes / al Gobierno</p> <p><b>Modo:</b> manifestación</p> <p><b>Tiempo:</b> sábado, 11-05-2019</p> <p><b>Lugar:</b> Barcelona / España</p> <p><b>Finalidad:</b> defender los derechos de las mujeres</p> <p><b>Causa:</b> prostitución en España permitida</p>	

## HOJA DE TRABAJO. NOTICIAS DE PRENSA

<b>DOCUMENTALISTA:</b> M. Ángeles Ortiz		Fecha de análisis: 25/02/2021	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Titular o título atribuido: Condenada a más de tres años la gerente de un club de alterne de Almería por prostituir a una menor		
	Autor: Europa Press		
	Publicación: Público		Fecha: 06/06/2019
	Sección /Subsección / Suplemento: Prostitución		
<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>	Género: noticia	Emplazamiento:	Extensión:
	Página o enlace electrónico ( <i>link</i> ): <a href="https://www.publico.es/sociedad/prostitucion-condenada-tres-anos-gerente-club-alterne-almeria-prostituir-menor.html">https://www.publico.es/sociedad/prostitucion-condenada-tres-anos-gerente-club-alterne-almeria-prostituir-menor.html</a>		
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	<p><b>CONTEXTO:</b> En España, según la ley 9406, se pena con cárcel de tres a 6 años a la persona que tenga relaciones sexuales con una persona que tenga más de 13 años, pero menos de 15, solamente si el autor supera en 5 años o más la edad a la víctima. Toda relación sexual con menores de 13 años es considerada violación.</p>		
	<p><b>RESUMEN:</b> La Audiencia Provincial de Almería ha condenado a la gerente de un club de alterne de la ciudad y a un cliente de prostitución a penas de prisión por delito de abuso de menores y abuso sexual. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha absuelto los delitos a los dos acusados alegando que la gerente solo pretendía lucrarse con la actividad de la menor, que además se encontraba en situación de ilegalidad en España, y que no se trata de abusos sexuales pues la menor con 16 años estaba capacitada para decidir sobre sus acciones. Se han dictado órdenes de alejamiento a la menor y una indemnización de 7.500 euros.</p>		
	<b>CONNOTACIONES:</b> rabia / injusticia / indignación		
	INDIZACIÓN (Palabras claves)	SUJETOS	<p><b>Agente/s pasivo/s:</b> L.S.B / M.C.S / menor</p> <p><b>Rol agente/s pasivo/s:</b> condenada / condenado / víctima</p> <p><b>Institución (activa):</b> Audiencia Provincial de Almería / Tribunal Superior de Justicia de Andalucía</p> <p><b>Objeto (pasivo):</b> condena de tres años y cuatro meses / condena de dos años y medio</p>
<b>ACCIONES:</b> condenando / absolviendo			

		COMPLEMENTOS VERBALES	<b>Complemento directo / indirecto:</b> delito de prostitución de menores / delito contra los derechos de los trabajadores / gerente del local / cliente de prostitución <b>Modo:</b> sentencia judicial <b>Tiempo:</b> 05-06-2019 <b>Lugar:</b> Almería <b>Finalidad:</b> condenar delito de prostitución de menores y abusos sexuales <b>Causa:</b> abuso de menores para prostitución y abusos sexuales <b>Consecuencia:</b> condena a prisión / indemnización a la víctima
--	--	--------------------------	--

## HOJA DE TRABAJO. NOTICIAS DE PRENSA

<b>DOCUMENTALISTA:</b> M. Ángeles Ortiz		Fecha de análisis: 25/02/2021	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Titular o título atribuido: La alcaldesa de Ámsterdam propone cerrar el Barrio Rojo por acoso a las prostitutas		
	Autor: EFE		
	Publicación: Público		Fecha: 04/07/2019
	Sección /Subsección / Suplemento: Barrio Rojo		
<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>	Género: noticia	Emplazamiento:	Extensión:
	Página o enlace electrónico ( <i>link</i> ): <a href="https://www.publico.es/internacional/barrio-rojo-alcaldesa-amsterdam-propone-cerrar-barrio-rojo-acoso-prostitutas.html">https://www.publico.es/internacional/barrio-rojo-alcaldesa-amsterdam-propone-cerrar-barrio-rojo-acoso-prostitutas.html</a>		
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	<p>CONTEXTO: La prostitución está completamente regulada en los Países Bajos, de forma que cada prostituta está obligada por ley a tener contratada una seguridad social privada, a pagar tributos al estado, hacer declaraciones de hacienda y todos los procesos legales a los que un trabajador o empresa han de llevar a cabo para mantener su estatus de legalidad. Los locales de prostitución se encuentran abiertos tanto de día como de noche. La entrada a estas calles es abierta, de forma que puede acceder cualquier persona.</p>		
	<p>RESUMEN: La alcaldesa de Ámsterdam a propuesto un plan con cuatro alternativas distintas para llevar a cabo en el Barrio Rojo de la ciudad. Estas medidas tienen la intención de mejorar las condiciones de las prostitutas, que se ven acosadas a diario por los numerosos turistas que acuden a este distrito. Según la alcaldesa, esto entorpece las jornadas de trabajo de las mujeres y pretende mejorar la situación con estas propuestas que se presentarán a los ciudadanos y las prostitutas el mismo día cuatro de julio de dos mil diecinueve.</p>		
	<b>CONNOTACIONES:</b> confusión / contradicción		
	INDIZACIÓN (Palabras claves)	SUJETOS	<p><b>Agente/s activo/s:</b> Femke Halsema  <b>Rol agente/s activo/s:</b> alcaldesa de Ámsterdam  <b>Agente/s pasivo/s:</b> prostitutas / residentes de la ciudad  <b>Rol agente/s pasivo/s:</b> receptores de las medidas  <b>Objeto (pasivo):</b> plan de medidas</p>
		<b>ACCIONES:</b> proponiendo	



		COMPLEMENTOS VERBALES	<b>Complemento directo / indirecto:</b> medidas de seguridad <b>Modo:</b> plan con cuatro alternativas <b>Tiempo:</b> 03-07-2019 <b>Lugar:</b> Ámsterdam / Holanda <b>Finalidad:</b> proteger a las prostitutas del acoso de turistas <b>Causa:</b> acoso de turistas a las prostitutas <b>Consecuencia:</b> dar más seguridad a las prostitutas del Barrio Rojo
--	--	--------------------------	--

## HOJA DE TRABAJO. NOTICIAS DE PRENSA

<b>DOCUMENTALISTA:</b> M. Ángeles Ortiz		Fecha de análisis: 25/02/2021	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Titular o título atribuido: La Policía desvela las terribles condiciones de dos esclavas sexuales en turnos de 24 horas		
	Autor: Público		
	Publicación: Público		Fecha: 23/07/2019
	Sección /Subsección / Suplemento: Oviedo		
<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>	Género: reportaje	Emplazamiento:	Extensión:
	Página o enlace electrónico ( <i>link</i> ): <a href="https://www.publico.es/sociedad/oviedo-policia-desvela-terribles-condiciones-esclavas-sexuales-turnos-24-horas.html">https://www.publico.es/sociedad/oviedo-policia-desvela-terribles-condiciones-esclavas-sexuales-turnos-24-horas.html</a>		
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	<p>CONTEXTO: El cuatro de febrero de dos mil diecinueve fueron detenidos por los agentes del Grupo I de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de Oviedo, a dos investigados por varios delitos contra los derechos de los trabajadores relativos a la prostitución y apropiación indebida ejercidos en el piso de contactos ovetense. Todo a raíz de la denuncia de dos de las víctimas. Tras la entrada y registro concedida por el Juzgado de Instrucción de Guardia de Oviedo y realizada por el Grupo Investigador, se comprobaron no solo parte de los relatos de las víctimas, sino que se localizó a tres mujeres ejerciendo la prostitución, dos de ellas en situación de estancia irregular.</p>		
	<p>RESUMEN: Tras levantarse el secreto de sumario de un caso en el que se detuvo a dos explotadores sexuales de mujeres, la Policía relata las condiciones en las que se encontraban estas esclavas sexuales, que ya fueron liberadas el pasado cuatro de febrero de dos mil diecinueve. Según el relato policial, las víctimas sufrían maltrato físico si se negaban a cumplir todos los servicios que se les pedían y que solían ser la mayoría de ocasiones de hasta 24 horas. Las víctimas fueron captadas a través de anuncios en una página web de contactos sexuales.</p>		
	<b>CONNOTACIONES:</b> miedo / tristeza		
	INDIZACIÓN (Palabras claves)	SUJETOS	<b>Institución (activa):</b> Policía Nacional <b>Objeto (pasivo):</b> documentos filtrados
<b>ACCIONES:</b> filtrando / desvelando			

		COMPLEMENTOS VERBALES	<b>Complemento directo / indirecto:</b> documentos / información <b>Modo:</b> desvelando documentos del caso <b>Tiempo:</b> 22-07-2019 <b>Lugar:</b> Oviedo / España <b>Finalidad:</b> desvelar las condiciones de las víctimas <b>Causa:</b> prostitución y trata
--	--	--------------------------	---

## HOJA DE TRABAJO. NOTICIAS DE PRENSA

<b>DOCUMENTALISTA:</b> M. Ángeles Ortiz		<b>Fecha de análisis:</b> 25/02/2021		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Titular o título atribuido: La Fiscalía General pide castigar a los clientes de prostitución			
	Autor: EFE			
	Publicación: Público		Fecha: 09/09/2019	
	Sección /Subsección / Suplemento:			
<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>	Género: noticia	Emplazamiento:	Extensión:	
	Página o enlace electrónico ( <i>link</i> ): <a href="https://www.publico.es/sociedad/fiscalia-general-pide-castigar-clientes-prostitucion.html">https://www.publico.es/sociedad/fiscalia-general-pide-castigar-clientes-prostitucion.html</a>			
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	<p><b>CONTEXTO:</b> España es el país de Europa con mayor demanda de sexo pagado, muy por delante de todos los demás. Hasta tal punto que, según datos de la ONU, se ha erigido en el tercer país del mundo en demanda de prostitución. El 39% de los varones españoles, según Naciones Unidas, ha pagado en alguna ocasión por mantener relaciones sexuales.</p> <p>Entre 2013 y 2018 la Unidad de Extranjería de la Fiscalía General ha incoado 624 diligencias de seguimiento del delito de trata de seres humanos con fines de explotación sexual. En ellas constan identificadas como víctimas de trata de seres humanos 1.181 personas.</p>			
	<p><b>RESUMEN:</b> La Fiscalía General del Estado propone que se considere delito el consumo de prostitución. Además, advierte que la trata de mujeres con fines de prostitución está "gravemente asentada" en España. Propone como modelo de referencia la legislación francesa aprobada en 2016, que no solo persigue al proxeneta, sino que también da un tratamiento adecuado al cliente de la prostitución.</p>			
	<b>CONNOTACIONES:</b> júbilo / firmeza			
	INDIZACIÓN (Palabras claves)	SUJETOS	<p><b>Institución (activa):</b> Fiscalía General del Estado / Ministerio Público</p> <p><b>Objeto (pasivo):</b> memoria del 2018</p>	
		COMPLEMENTOS VERBALES	<p><b>ACCIONES:</b> proponiendo / advirtiendo</p> <p><b>Complemento directo / indirecto:</b> delito a clientes de prostitución / trata de mujeres con fines sexuales</p> <p><b>Modo:</b> memoria</p> <p><b>Tiempo:</b> 08-09-2019</p> <p><b>Lugar:</b> España</p> <p><b>Finalidad:</b> erradicar la demanda de prostitución</p> <p><b>Causa:</b> asentamiento de la trata de mujeres con fines sexuales</p>	

## HOJA DE TRABAJO. NOTICIAS DE PRENSA

<b>DOCUMENTALISTA:</b> M. Ángeles Ortiz		Fecha de análisis: 25/02/2021		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Titular o título atribuido: La directora de 'Público' abre las jornadas sobre periodismo y prostitución en Sevilla			
	Autor: Público			
	Publicación: Público		Fecha: 15/09/2019	
	Sección /Subsección / Suplemento: Día Internacional Contra la Prostitución			
<b>ANÁLISIS TÉCNICO</b>	Género: noticia	Emplazamiento:	Extensión:	
	Página o enlace electrónico ( <i>link</i> ): <a href="https://www.publico.es/sociedad/dia-internacional-prostitucion-directora-publico-abre-jornadas-periodismo-prostitucion-sevilla.html">https://www.publico.es/sociedad/dia-internacional-prostitucion-directora-publico-abre-jornadas-periodismo-prostitucion-sevilla.html</a>			
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	<b>CONTEXTO:</b> Día Internacional Contra la Prostitución el veintitrés de septiembre.			
	<b>RESUMEN:</b> El miércoles, dieciocho de septiembre tendrán lugar unas jornadas en conmemoración al Día Internacional Contra la Prostitución que abrirá la directora de 'Público', Ana Pardo de Vera. El acto tendrá lugar en Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes (Sevilla) y asistirán colaboradoras tales como Ana I. Bernal Triviño, Lula Gómez, Yolanda Domínguez.			
	<b>CONNOTACIONES:</b> interés			
	INDIZACIÓN (Palabras claves)	SUJETOS	<b>Agente/s activo/s:</b> Ana Pardo de Vera <b>Rol agente/s activo/s:</b> directora de 'Público' / organizadores <b>Agente/s pasivo/s:</b> Ana I. Bernal Triviño / Lula Gómez / Yolanda Domínguez <b>Rol agente/s pasivo/s:</b> colaboradoras asistentes <b>Institución (activa):</b> Servicio de la Mujer / Dirección de Igualdad del Área de Igualdad, la Educación, Participación Ciudadana / Coordinación de Distritos del Ayuntamiento de Sevilla <b>Objeto (pasivo):</b> Jornada Prostitución y medios de comunicación: buenas prácticas	
	<b>ACCIONES:</b> abriendo / organizando			
COMPLEMENTOS VERBALES		<b>Complemento directo / indirecto:</b> jornadas conmemorativas del Día Internacional Contra la Prostitución		

		<p><b>Modo:</b> jornadas de ponencias</p> <p><b>Tiempo:</b> 18-09-2019</p> <p><b>Lugar:</b> Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes (Sevilla) / España</p> <p><b>Finalidad:</b> conmemoración del Día Internacional Contra la Prostitución</p> <p><b>Causa:</b> Día Internacional Contra la Prostitución el 23 de septiembre</p>
--	--	--